



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 07 de junio de 2016

Hora: 3:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III



CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS: 48, 49 y 50 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS: 05, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2016 PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NÚMEROS: [234](#), [235](#) Y [237](#) DE 2016.

IV

PROPOSICIÓN NÚMERO 96

CÍTESE A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, DOCTORA **GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA**, PARA RESPONDER EL SIGUIENTE CUESTIONARIO:

PARA LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están matriculados en las escuelas y colegios públicos y de ellos, cuántos han estado inscritos en programas de alimentación escolar, según modalidad de programa, nivel educativo y departamento cada año durante los últimos seis años?
2. ¿Cuáles han sido los presupuestos destinados y ejecutados por concepto de programas de alimentación escolar cada año durante los últimos seis años, según modalidad de programa, departamento y fuente de los recursos, indicando cuales provienen del Presupuesto General de la Nación, cuáles del Sistema General de Transferencias y cuáles de rentas propias de los Departamentos y/o Municipios?.
3. ¿Cuántos contratos de alimentación escolar se han suscrito cada año durante los últimos seis años, según modalidad de contratación: licitación pública o adjudicación directa, número de oferentes que



se han presentado y número de contratistas que han cumplido sus contratos a satisfacción por modalidad de programa y departamento?.

4. ¿Cuál es a su juicio, la responsabilidad que le cabe al Gobierno Nacional, a las autoridades departamentales, autoridades municipales, directivos docentes y docentes de cada institución educativa y a los propios padres de familia en los problemas de gestión y control de los programas de alimentación escolar?.
5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio a su cargo para mejorar la gestión y prevenir la corrupción en los contratos de alimentación escolar en materia normativa, de gestión de recursos y contratos y en la vigilancia y control de tales contratos?.
6. ¿Cuáles a su juicio, serían las medidas más apropiadas que deberían tomarse en el corto plazo para mejorar la coordinación entre las instituciones y niveles de gobierno para logara la mejor gestión y eficacia de los recursos destinados a la alimentación de niños, niñas y adolescentes?.

Viviane Aleyda Morales Hoyos, Susana Correa Borrero

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA

PROPOSICIÓN NÚMERO 96

Por medio de la presente adiciono el siguiente cuestionario a la proposición 96 aprobada por la Honorable Plenaria del Senado el día 27 de Abril de 2016 mediante la cual se cita a la Señora Ministra de Educación Nacional **GINA MARÍA PARODY D`ECHEONA**.



SOBRE EL PROGRAMA PAE

1. ¿Cuáles fueron las razones para trasladar el PAE del ICBF al Ministerio de Educación?
2. ¿Cómo se realizó el tránsito del PAE ordenado por el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2010 del ICBF al Ministerio de Educación?
 3. ¿Cuál era el presupuesto y cobertura del programa que recibió el MEN?
 4. ¿Qué dificultades se presentaron durante el proceso?
5. ¿Qué estudios ha realizado el Ministerio sobre los costos por niño, por ración y por departamento del PAE? ¿Cuáles son los costos por ración diaria? Remitir una copia de tales documentos.
6. Desde el año 2013 ¿Cuál fue la asignación de los recursos fiscales de la Nación a las Entidades Territoriales para que estas atendieran el PAE para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 356 superior? Especificar por cada departamento.
7. En relación con el PAE ¿Qué multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se han realizado en el marco de la contratación efectuada por el Ministerio desde el 2013 a la fecha? Desagregar la información por vigencia, cuantía y por contrato.
8. En el Ministerio ¿Cuántas personas son responsables de la ejecución del PAE? ¿Cuántas son responsables de supervisión, vigilancia, control e interventoría del PAE? Realizar una caracterización del talento humano teniendo en cuenta número de servidores públicos y contratistas, perfiles profesionales, salarios, permanencia en el cargo, experiencia, número de asistencias técnicas y presupuesto asignado para la operación de tal equipo desde el año 2013 a la fecha. Adjuntar todos los informes de interventoría en el mismo periodo de tiempo.



9. Para cumplir las labores descritas en el numeral anterior ¿El Ministerio ha realizado contratos con otras entidades públicas o privadas? Especificar con cuáles entidades y el valor de los contratos o convenios.
10. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están matriculados en las escuelas y colegios públicos? y de ellos ¿Cuántos han estado inscritos en programas de alimentación escolar, según modalidad de programa, nivel educativo y departamento cada año durante los últimos seis años?
 11. ¿Cuál es la minuta patrón del programa? ¿Cómo está determinada?
12. ¿Cuáles son los costos reales de la alimentación por cada niño-día? ¿Cuál es el enfoque diferencial de la minuta por región? ¿Existe diferencia en los costos y calidad de la minuta por región?
13. ¿Cuántos días escolares cubre el programa? ¿Coinciden con el inicio del año escolar? ¿En qué proporción? ¿En qué entes territoriales el inicio del programa ha sido posterior al inicio de las clases?
14. ¿Cuántos colegios cuentan con jornada única hoy en día? ¿Cuánto es el costo del PAE en dichos establecimientos educativos? ¿Cuál es la proyección de cobertura de jornada única para el año 2018? ¿Cuál es la estrategia para implementar el PAE en dichos establecimientos?
15. ¿Cuáles han sido los presupuestos destinados y ejecutados por concepto de programas de alimentación escolar cada año durante los últimos seis años, según modalidad de programa y departamento? Desagregar por fuente de financiación.
16. ¿Cuál ha sido la inversión del MEN en infraestructura física para atender el PAE desde el 2013 a la fecha? Desagregar la información por vigencias, entidad territorial, valor de la inversión y número de instalaciones construidas.
17. ¿Cuántos contratos de alimentación escolar se han suscrito cada año durante los últimos seis años, según modalidad de contratación: licitación pública o adjudicación directa, número de oferentes que



- se han presentado y número de contratistas que han cumplido sus contratos a satisfacción por modalidad de programa y departamento?
18. ¿Cuántos departamentos está atendiendo directamente el Ministerio en el PAE? ¿Cuál ha sido la razón que justifica la atención directa?
 19. ¿Cuál es a su juicio, la responsabilidad que le cabe al Gobierno Nacional, a las autoridades departamentales, autoridades municipales, directivos docentes y docentes de cada institución educativa y a los propios padres de familia en los problemas de gestión y control de los programas de alimentación escolar?
 20. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio a su cargo para mejorar la gestión y prevenir la corrupción en los contratos de alimentación escolar en materia normativa, de gestión de recursos y contratos y en la vigilancia y control de tales contratos?
 21. ¿Cuáles a su juicio, serían las medidas más apropiadas que deberían tomarse en el corto plazo para mejorar la coordinación entre las instituciones y niveles de gobierno para lograr la mejor gestión y eficacia de los recursos destinados a la alimentación de niños, niñas y adolescentes?
 22. ¿Qué estudios, consultorías, evaluaciones, auditorías, asesorías e interventorías se han realizado en relación con el programa de alimentación escolar –PAE- desde el año 2012 y a la fecha? Aportar los documentos que den cuenta de los resultados de éstas.
 23. ¿Qué procesos civiles, contenciosos-administrativos y disciplinarios ha iniciado Ministerio de Educación en relación con el PAE desde el año 2012 a la fecha? ¿Qué personas naturales y jurídicas han sido demandadas o investigadas? Aportar las fechas de radicación de las demandas, quejas, los estados de las actuaciones y sus números y toda la información que resulte pertinente.



24. ¿Qué denuncias penales ha elevado el Ministerio en relación con las irregularidades del programa de alimentación escolar? ¿Quiénes son los denunciados? Anexar las denuncias radicadas, los estados de las actuaciones y el número de radicación
25. En relación con el PAE ¿Qué multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se han realizado en el marco de la contratación efectuada por el Ministerio desde el 2013 a la fecha? Desagregar la información por vigencia, cuantía y por contrato.
26. Suministrar una Copia del Banco de Oferentes que utilizó el Ministerio desde el año 2013. Explicar la forma como se realizó su conformación.
27. Remitir copia de los informes finales de gestión de los Viceministros de Educación Pre escolar, Básica y Media: Roxana Segovia de Cabrales, Julio Salvador Alandete Arroyo y Luis García de Brigard.

2. Sobre el Programa Ser Pilo Paga

1. Cuántas Instituciones de Educación Superior existen a nivel nacional?
2. ¿Cuáles están acreditadas y cuáles en proceso de acreditación? ¿Cuántas son de carácter público?
3. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual de las Universidades Públicas desde el 2002 hasta la fecha? ¿Cuántos han sido los aportes directos de la Nación a las Universidades Públicas desde el 2002 hasta la fecha? Desagregar la información por Universidad y por fuente de financiación. Detallar el número de estudiantes activos por universidad por año.
4. Respecto a la Universidad Nacional de Colombia ¿Qué diagnósticos existen del estado actual de la infraestructura? ¿Cuál es la inversión requerida para solucionar el déficit de infraestructura?



5. ¿Cuáles son los principios, fundamentos y normatividad del Programa de Ser Pilo Paga? Adjuntar los documentos pertinentes.
6. ¿Qué responsabilidades asumen los estudiantes, las universidades y el Ministerio con el Programa de Ser Pilo Paga? ¿Cuáles son las obligaciones que adquiere el estudiante del Programa Ser Pilo Paga? Adjuntar el modelo de contrato, carta de compromiso o documento que suscriben los estudiantes o sus acudientes.
7. ¿Cuál es el costo total del Programa Ser Pilo Paga al año? ¿Cuáles son las fuentes de financiación del mismo? ¿Cuál es la proyección de los costos totales del programa en las cohortes de estudiantes que han ingresado al programa hasta la fecha? ¿Cuál es la proyección de costos del programa hasta el año 2018?
8. En el Ministerio ¿Cuántas personas son responsables de la ejecución del programa Ser Pilo Paga? ¿Cuántos son responsables de la supervisión, vigilancia, control e interventoría del Programa Ser Pilo Paga? Realizar una caracterización del talento humano teniendo en cuenta número de servidores públicos y contratistas, perfiles profesionales, salarios, permanencia en el cargo, experiencia, número de asistencias técnicas y presupuesto asignado para la operación de tal equipo desde su fecha de creación. Adjuntar todos los informes de interventoría.
9. ¿Cuántos recursos del Programa Ser Pilo Paga se han destinado a las Universidades Públicas? ¿Cuántos recursos del Programa Ser Pilo Paga se han destinado a las Universidades Privadas? Discriminar por universidad y por vigencia fiscal.
10. 10. ¿Cuál es el número de estudiantes beneficiados por el programa de Ser Pilo Paga? Discriminar por Municipio y Departamento de Origen, Universidad, nivel del SISBEN al que pertenecen, y si son población rural o urbana.



11. ¿Cuál es la tasa de deserción de los estudiantes del Programa Ser Pilo Paga?, ¿Por qué razones se da la deserción de los estudiantes beneficiarios del programa?, ¿Cuántos estudiantes beneficiarios del programa han aplazado semestre una vez iniciados sus estudios? ¿Cuáles son los motivos por los cuales los estudiantes han aplazado el semestre? Discriminar por Universidad y vigencia.
12. ¿Cuántos estudiantes de Ser Pilo Paga han tenido promedios semestrales inferiores a 3.0? ¿Es este un motivo para declarar el incumplimiento de las condiciones de condonación?, ¿Cómo opera en la práctica la declaratoria y la suspensión? ¿Cuántos estudiantes se les ha declarado la suspensión definitiva de los desembolsos? Desagregar por causales definidas en el artículo vigésimo segundo del manual operativo del Programa Ser Pilo Paga segunda versión, así como por región universidad.
13. ¿Cómo son seleccionadas las universidades que se vinculan al Programa Ser Pilo Paga? ¿Existe un número de cupos asignados por universidad y región? Si es así ¿Cuántos cupos son asignados para cada universidad? ¿Las Universidades asumen alguna parte del costo de la matrícula de los estudiantes del Programa Ser Pilo Paga?
14. ¿Cuántos estudiantes beneficiarios del programa gozan del apoyo de sostenimiento? ¿Qué porcentaje del presupuesto del programa se destina a este rubro? ¿En qué consiste el apoyo de sostenimiento en el programa Ser Pilo Paga? ¿El apoyo de sostenimiento varía según las características de cada estudiante? Discriminar la cuota de sostenimiento según universidad, municipio o nivel del SISBEN.
15. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios fueron suscritos para asesorías, consultorías o servicios profesionales en el Programa Ser Pilo Paga en 2014, 2015 y 2016? ¿Cuántos y quiénes de estos contratistas fueron asignados al Despacho o al Nivel Directivo? ¿Cuánto valen los contratos antes mencionados?



Para cada contrato especificar:

1. Identificación del contratista.
2. Modalidad de contratación.
3. Número del Contrato.
4. Nombre del Contratista.
 5. Objeto.
 6. Cuantía.
 7. Plazo.
 8. Fecha
9. Adición SI/No. Valor y fecha.

3. Sobre la información y divulgación de los programas

1. En el periodo 2011 a la fecha de presentación de la presente solicitud, informe detallado de los gastos incurridos y de la contratación realizada en las distintas modalidades año a año en actividades de información, divulgación y promoción de los programas – PAE - Programa De Alimentación Escolar y Ser Pilo Paga del Ministerio de Educación Nacional.

Para contrato especificar:

1. Identificación del contratista.
2. Modalidad de contratación.



3. Número del Contrato.
 4. Nombre del Contratista.
 5. Objeto.
 6. Cuantía.
 7. Plazo.
 8. Fecha
 9. Adición SI/No. Valor y fecha.
 10. En ejecución o liquidación - Si/No
 11. Agrupar los contratos por vigencia fiscal
-
1. De la contratación anterior ¿Cuántas actividades de información y divulgación de los programas fue realizada en los siguientes medios de comunicación: Caracol Radio y Televisión, RCN Radio y televisión, City Tv, Periódico El Tiempo (digital e impreso), El Tiempo Televisión, El Espectador (digital e impreso), CM&, Blu Radio, Todelar, la W, la FM, Semana (digital e impreso), Cablenoticias en la ejecución del contrato No 0895 de 2015?
 1. ¿Desde 2011 qué porcentaje del presupuesto se ha invertido año a año en publicidad? ¿Cuánto corresponde en pesos?
 1. ¿En qué número de piezas de divulgación y promoción apareció o protagonizó la actual Ministra de Educación Nacional durante este periodo? Dentro de estas ¿Qué cantidad de emisiones de la pauta



radial, televisiva y/o tiraje tuvo cada una de las piezas comunicativas? Desagregar la información mensual y anual por tipo de pieza.

Viviane Aleyda Morales Hoyos

"CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION NUMERO 96 PARA LA MINISTRA DE EDUCACION, GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA"

Sobre Educación Superior/Terciaria

Sobre Acceso

1. De los 400 mil nuevos cupos en educación superior prometidos por el Presidente Santos el 7 de agosto de 2014, en su segunda posesión, cuántos se han creado a la fecha? Cómo se distribuye este crecimiento entre IES Públicas y Privadas?
2. Colombia aún se encuentra cerca de 20 puntos% por debajo de la cobertura promedio de los países OCDE. Cuáles son las metas y estrategias de aumento en cobertura para los próximos 10 años? Cómo la discrimina entre IES públicas y privadas? Cómo la discrimina según regiones?
3. Cuál es el número de cupos disponibles no ocupados que han quedado en la oferta existente de las IES, periodo a periodo desde 2010 hasta 2016-I? Cuánto le cuesta al sistema NO utilizar esos cupos disponibles? Cuáles son las herramientas que ha desarrollado el MEN para que los jóvenes y las IES pueden hacer uso de esa información, en tiempo real, para su proceso de admisión? Por qué no se



ha avanzado de manera significativa en esta línea como lo observa la misma OCDE en su reciente informe?

4. Según los recientes informes de la OCDE de 2012 y 2016 *"los egresados de la educación media en nuestro país están menos listos y bien preparados para entrar y ser exitosos en la educación terciaria que sus contrapartes en países competidores. Son menores y han logrado menores estándares educativos, excepto si han asistido a colegios de élite privados. Esto resulta en inequidad en el acceso de los estudiantes menos privilegiados y altas tasas de deserción."* ¿Qué medidas precisas ha tomado el MEN para solventar esta situación que continúa comprometiendo la competitividad y eficiencia de nuestro sistema educativo?

Sobre Deserción

1. El sistema de información del MEN SPADIES y la misma OCDE evidencian que la deserción continúa siendo significativamente superior a la de otras naciones y que en algunas dimensiones ha aumentado. Además, que es significativamente mayor en estudiantes de condiciones y regiones menos privilegiadas.
2. ¿Qué medidas puntuales está tomando el Ministerio para la disminución de la deserción?
3. ¿Cuáles son las estrategias concretas de fomento y financiamiento a las IES que atienden estos estudiantes con mayor riesgo de deserción (según regiones, estrato socio-económico)?

Sobre Calidad



1. Tanto el Acuerdo por lo Superior 2034 como la OECD y el Banco Mundial han recomendado fortalecer el Sistema Aseguramiento de Calidad. ¿Cuáles han sido los avances concretos? ¿Por qué no se atendieron las recomendaciones de estos extensos trabajos?
2. ¿Por qué el Ministerio de Educación generaliza ante la opinión supuestas prácticas de mercantilismo, mala calidad y ausencia de control en IES y programas académicos, cuando estos para funcionar deben tener el reconocimiento y permiso de esa misma entidad?

Sobre Registros Calificados:

1. Varias Instituciones de Educación Superior están pendientes de respuesta de múltiples solicitudes al Ministerio de Educación relacionadas con registros calificados, Acreditaciones de Programa e Institucionales, cambio de carácter; la respuesta de los funcionarios es que se encuentran en el despacho de la Señora Ministra en trámites adicionales y pendientes de firma. Por favor indíquele a esta plenaria el estado de las citadas solicitudes, los tiempos en cada instancia y las resoluciones y demás actos administrativos pendientes. Además los nuevos procesos definidos en su despacho para atender las solicitudes.
2. ¿Se cumple el mandato legal de que las IES tengan decisión final sobre su proceso 6 meses después de la radicación en debida forma? ¿Opera habitualmente el silencio administrativo positivo?
3. ¿Por qué, pese a las distintas recomendaciones que han hecho estudios especializados, el Ministerio no ha impulsado la creación de la Agencia Nacional de la Calidad y la Superintendencia de Educación, que había sido explícitamente solicitada a ese despacho por la Ley 1740 de 2014 y que no se presentó al Congreso en el plazo indicado por la ley?



Sobre Acreditación:

1. Reiteradamente el Ministerio ha dicho que hay pocas IES y programas acreditados en alta calidad y que esto no es suficiente para el desarrollo de calidad del país. ¿Cuál debe ser el mínimo de IES y programas acreditados en alta calidad, qué hace el Ministerio al respecto, y cómo entender esto si la acreditación es voluntaria?
2. Describa las acciones puntuales de acompañamiento del CNA de 2014-2016 a las Instituciones que no han iniciado procesos de Acreditación de Programas o Institucional.
3. ¿Qué papel jugó el CNA en la estructuración del MIDE? Cómo se articuló el MIDE a los lineamientos de acreditación?
4. ¿Se ha retomado el tema de convertir la acreditación en obligatoria? No se está llevando a eso de algún modo, por ejemplo, con el tema de las licenciaturas o con las disposiciones del ICETEX? (Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015).
5. ¿Cuál es el tiempo promedio que, en esta administración, toma el despacho de la Ministra de Educación, para otorgar o negar una acreditación de programa e institucional de alta calidad, una vez que llega el concepto de parte del CNA?
6. ¿Por qué el Ministerio impulsó la acreditación obligatoria de las licenciaturas a través del Plan Nacional de Desarrollo en contravía de lo señalado por la Ley 30 en el sentido de que la acreditación es voluntaria y temporal?
7. El Ministerio ha cuestionado seriamente la calidad de universidades públicas como las de la Costa Atlántica, que no tienen acreditación de alta calidad, que requiere una alta inversión. ¿Cuál será la inversión específica que el Gobierno dará a estas universidades para poderse acreditar? ¿Cuál será



la inversión específica dará a las IES privadas que atienden poblaciones de bajos recursos para poder acreditarse?

Inspección y Vigilancia:

1. En relación con la intervención a la Fundación Universitaria San Martín, indíqueme a esta plenaria cuál es la situación de los estudiantes, profesores, programas, condiciones de calidad, acreedores, monto de las deudas, procesos jurídicos en marcha, contra la Institución Universitaria y contra el Ministerio de Educación Nacional.
2. ¿Hasta cuándo irá la intervención del Ministerio de Educación en la dirección de la Fundación Universitaria San Martín?
3. ¿Cuál es la acción efectiva que el Ministerio de Educación Nacional ha realizado para evitar la crisis financiera de la Universidad del Tolima?
4. Sustente las razones para no cumplir con el compromiso adquirido por el Gobierno Nacional en el artículo 23 de la Ley 1740 de 2014 sobre la Superintendencia de Educación y el impacto de esa decisión sobre un sector regulado y vigilado por un mismo organismo.

Fomento:

1. ¿Con base en qué estudios, análisis y proyección de país y áreas de crecimiento y conocimiento se fundamenta el Ministerio de Educación Nacional para definir políticas de fomento a la educación, IES, programas y áreas de conocimiento?



2. En relación con el fomento de la educación superior, sírvase informar a esta plenaria cuáles son los planes concretos con presupuestos y avances para las instituciones de educación superior oficiales y privadas.
3. El estudio sectorial de la OCDE 2016 considera que la expansión de los programas a distancia en línea puede ser una importante contribución para "remodelar los imbalances regionales en el futuro". ¿Cuáles son las acciones actuales de fomento y financiación para que las IES avancen en el desarrollo de programas en esta modalidad y con esta orientación? ¿Cuáles son las metas?

Sobre Financiamiento

1. No solo los dos estudios de la OCDE (2012 y 2016) sino múltiples documentos sectoriales han insistido en la necesidad de una reforma al sistema de financiamiento y colocación de recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas. Por qué razón no hay avances significativos al respecto, como lo ratifican los actores del sistema y el informe OCDE 2016 al mencionar que "el presente sistema nacional de transferencias no reformado tiene serias implicaciones para la calidad y alcance de servicio de las diferentes instituciones"?
2. Con la nueva política de crédito educativo Icetex sólo para estudiantes que opten por programas e IES acreditadas, a partir de 2018, cómo va a garantizar el Estado la posibilidad de que bachilleres de todo el país puedan acceder a educación superior si escasamente llega al 15% los pregrados acreditados y al 13% las IES acreditadas? ¿qué acciones y programas tiene contempladas el Ministerio de Educación para garantizar que las áreas de conocimiento y programas de pregrado



que actualmente no tienen acreditación de alta calidad, reciban estudiantes con el apoyo del Estado?

ICETEX:

1. En el último párrafo del Artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se establece que: “(...) Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente (...)”. ¿Cómo se piensa regular el tema, teniendo en cuenta que IES nuevas o recientemente fundadas no pueden lograr el requisito de acreditación de programas y/o institucional en el corto plazo y avanzar en este proceso es muy complejo para IES regionales con escasos recursos?
2. Esta “nueva política de crédito educativo Icetex” sólo para estudiantes que opten por programas e IES acreditadas, llevará a que miles de bachilleres se matriculen en municipios y regiones muy lejanas a su hogar, y que en promedio tengan que pagar matrículas y créditos más altos en programas acreditados que en no acreditados. Qué acciones tiene diseñadas el Ministerio para:
 3. ¿Evitar el desarraigo de los estudiantes de sus regiones?
 4. ¿Evitar un sobre costo de la canasta educativa?
5. ¿Garantizar los cupos necesarios en aquellos programas acreditados con mayor demanda y limitadas plazas?
6. ¿Cómo se tiene previsto salvaguardar el derecho de igualdad y acceso a la educación superior de los estudiantes que en el ejercicio de su derecho de libre escogencia de profesión elijan cursar un programa de una IES que no tenga convenio con el ICETEX?



7. Cuáles son los procesos de aseguramiento de la calidad y para suscripción de convenios que surte el ICETEX con IES extranjeras para la oferta de becas y créditos que han promocionado recientemente tanto las IES como el ICETEX? Ilustre cuáles y en qué se sustentan las diferencias en el tratamiento del ICETEX para con IES nacionales y extranjeras.

Programa Ser Pilo Paga:

1. Según el precedente establecido por la Corte Constitucional las normas presupuestales constituyen una Ley en sentido formal y material¹¹. En ese sentido, conviene indagar, ¿por qué el programa «Ser pilo paga» no hizo parte, inicialmente, de las normas de esta naturaleza, y sí, de comunicados de prensa o alocuciones en medios?
2. ¿Qué está sucediendo con las cifras de desistimiento y deserción? ¿Por qué las diferencias entre las cifras del Ministerio y las del Icetex? Cuáles son las cifras actuales?
3. ¿Cuál es el plan de acompañamiento, manejo informativo frente a la opinión pública y cobro que el Icetex realizará a los estudiantes que, por diversos motivos, abandonen los beneficios del programa Ser Pilo Paga?
4. Cuál es el avance a la fecha al respecto de la posible existencia de beneficiarios del programa que no cumplen realmente con las condiciones del Sisbén dispuestas? Cuántos casos se conocen y cómo han sido/serán manejados?
5. ¿Cuál es la explicación que tiene el Ministerio para otorgar beneficios de Ser Pilo Paga para estudiar en programas no acreditados en instituciones de educación superior acreditadas y negar el beneficio para estudiar en programas acreditados en IES no acreditadas?



6. Costos del programa: el costo por estudiante de la universidad pública es de \$5'000.000, mientras que el costo por estudiante del programa Ser Pilo Paga es de \$18 millones. ¿Cuál es la relación Población Beneficiada / Inversión?
7. Si el programa sólo cubre las Instituciones Acreditadas, ¿se está fomentando la migración de los jóvenes de sus lugares de origen, a las grandes ciudades?: el 71% de las IES acreditadas se concentran en las 5 ciudades principales: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga (fecha de corte: 14 de abril de 2016). Cómo se garantiza su retorno a las regiones para no dejarlas desprovistas del “mejor” capital humano?
8. ¿Saber 11 sí es una herramienta para elegir a “los mejores”? ¿A los mejores en qué? ¿Dónde queda el fomento de otras competencias distintas a las “tradicionales”? ¿Las Artes, el Deporte, la creatividad, el pensamiento innovador o emprendedor? ¿Cómo se prevé incluir a los excluidos por las carencias del Saber 11?
9. Con relación al programa «Ser pilo paga» y la alternativa de prestación del servicio público educativo entre el sector Público o el Privado: ¿Cómo el Ministerio ha fortalecido la educación pública presupuestalmente hablando frente al eventual desfinanciamiento producto de subvencionar estudiantes para programas privados?
10. El presidente ha anunciado que convertirá Ser Pilo Paga en una política de Estado. Como lo advierte la OCDE en su estudio de 2016, “...antes de decidir si se expande Ser Pilo Paga o se prolonga más allá de 2018, el gobierno debería comisionar una evaluación independiente...” ¿Cómo se tiene previsto hacer esto? Presente cómo se va a evaluar el impacto del programa en particular en relación a efectividad, eficiencia y escalabilidad del programa.



MIDE:

1. ¿Bajo qué norma interna se encuentra cobijada la iniciativa Ministerial denominada MIDE? ¿Cuál su relación con los sistemas de aseguramiento y de alta calidad?
2. ¿Cuánto dinero ha costado el diseño y construcción del MIDE y para qué ha servido al sistema?
3. ¿Quién valida que las variables utilizadas en el MIDE que miden la calidad de una Institución de Educación Superior? ¿Quiénes participaron en la definición de estas variables? Cuál fue el proceso de pilotaje y ajustes antes de emitir listados y juicios sobre estos resultados?
4. En opinión de expertos del sector y la misma OCDE el MIDE aún requiere perfeccionarse y madurarse. Se ha insistido al MEN no hacer interpretaciones ligeras aún sobre sus equívocos resultados. ¿Cómo se asegura que nuevamente no se presentarán listados y rankings por parte del MEN que generen confusión, desinformación y malestar en el sector?

Sobre Investigación

1. En relación con el fomento de la generación de nuevo conocimiento en las instituciones de educación superior, sírvase informar a esta plenaria cuáles son los planes concretos con presupuestos y avances para las Instituciones de educación superior oficiales y privadas.
2. Entendiendo la importancia de la Investigación desde las Instituciones del Sistema y la exigencia de logros en este campo que imponen los procesos de registro calificado y acreditación, ¿cuáles y de qué cuantía son las fuentes de financiamiento (obviamente distintas a matrículas) a las que han accedido en los últimos 5 años las IES en Colombia?



3. ¿Cómo acceden a recursos específicos para el desarrollo de su capacidad y actividad investigadora las IES que no cuentan con acreditación Institucional? ¿A cuánto ascienden esos recursos?

Sobre Relaciones y Comunicaciones con el Sector:

1. ¿Cuál es la definición precisa de Universidad de Garaje cuando ésta es empleada por la Sra. Ministra de Educación?
2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del gasto en comunicaciones, publicidad y relaciones públicas del MEN desde 2010?

Política Pública

1. ¿Cuánto dinero costó, del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, el trabajo adelantado entre 2012 y 2014 para impulsar, con el CESU, el Acuerdo por lo Superior, y por qué el Ministerio no siguió la mayoría de sus recomendaciones, pese a que el presidente Santos se comprometió con el mismo?
2. ¿Por qué la propuesta de un Sistema Nacional de Educación Terciaria deja afuera el SENA, cuyos recursos ascienden a cerca del 40% de los de todas las IES?
3. ¿Cuáles son las apuestas estratégicas, por sectores y áreas de conocimiento, que el Gobierno tiene proyectadas, con el soporte del Sistema de Educación superior y las IES, para lograr que Colombia sea la más educada a 2025?
4. ¿Cómo se tiene previsto garantizar la continuidad de estas iniciativas a partir de 2018?



5. ¿Cuál es la relación y tiempo de los contratos por “Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión” que ha adelantado el Ministerio desde hace 2 años, cuál es el objeto de los mismos, cuáles son los resultados alcanzados y esperados?

Susana Correa Borrero

PROPOSICION ADIVITA

DEBATE DE CONTROL POLITICO AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Pongo en consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la Republica la siguiente proposición aditiva:

Adiciónese a la proposición 96 “Debate Control Político al Ministerio de Educación Nacional sobre los Programas de Alimentación Escolar – PAE- y Ser Pilo Paga”, aprobada en sesión plenaria del día 27 de abril de 2016, en el sentido de invitar al Señor Procurador General de la Nación doctor, **ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO** y al Señor Controlar General de la República doctor, **EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN**.

Viviane Aleyda Morales Hoyos

V

LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE



PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

1. **Proyecto de Ley número 74 de 2015 Senado, 037 de 2014 Cámara:** “Por medio de la cual se establecen mecanismos de protección al usuario del servicio de transporte aéreo Nacional de pasajeros y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora: Arleth Patricia Casado de López.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [380 de 2014](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [250 de 2016](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#).

Autor: Honorable Representante: Eduardo Crissien Borrero.

1. **Proyecto de Ley número 01 de 2015 Senado:** “Por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social”



Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Honorio Miguel Enríquez Pinedo (Coordinador), Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Evelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [524 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [713 de 2015](#) – [785 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1057 de 2015](#).

Autores:

Honorables Senadores: María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Orlando Castañeda Serrano, Everth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.



1. **Proyecto de Ley número 108 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador, José David Name Cardozo

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [829 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [104 de 2016](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [323 de 2016](#)

Autores: Señores Ministra de Relaciones Exteriores, doctora, María Ángela Holguín Cuéllar y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa Glen



1. **Proyecto de Ley 142 de 2016 Senado, 100 de 2014 Cámara:** “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del Centro Cultural Universitario en sus Etapas II y III ”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [512 de 2014](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [181 de 2016](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [327 de 2016](#)

Autores: Honorables Representantes a la Cámara, Hernán Penagos Giraldo y Luz Adriana Moreno Malmolejo.



1. **Proyecto de Ley número 167 de 2016 Senado:** “Por medio de la se conmemora el bicentenario de algunos de los próceres de la independencia fallecidos desde 1816 hasta 1819, y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la Republica”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [191 de 2016](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [215 de 2016](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#).

Autor: Honorable Senador: Luis Fernando Velasco Chaves.

1. **Proyecto de Ley número 50 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto – Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.



Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [599 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [942 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [242 de 2016](#).

Autor: Honorable Senador: Armando Alberto Benedetti Villaneda.

1. **Proyecto de Ley número 12 de 2015 Senado:** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la Republica de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora: Viviane Aleyda Morales Hoyos

Publicaciones:

Senado:



Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [525 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [600 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [241 de 2016](#).

Autor: Honorable Senador: Edinson Delgado Ruiz

1. **Proyecto de Ley número 098 de 2015 Senado:** “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL , SUSCRITO EN BRUSELAS EL 25 DE JUNIO DE 2013”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador, William Jimmy Chamorro Cruz

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [739 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [888 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [960 de 2015](#).



Autores: Señores Ministros: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora, María Ángela Holguín Cuéllar y el Ministro de Defensa Nacional, doctor, Luis Carlos Villegas Echeverri.

1. **Proyecto de Ley número 49 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se establece el subsidio gubernamental a los aportes realizados por campesinos y otros sectores de escasos recursos económicos, al sistema de Beneficios Económicos Periódicos BEPS y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz (Coordinador Ponente), Orlando Castañeda Serrano (Coordinador Ponente), Jesús Alberto Castilla Salazar (Coordinador Ponente), Luis Evelis Andrade Casamá, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [599 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1027 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [214 de 2016](#).



Autor: Honorable Senador: Guillermo Antonio Santos Marín.

1. **Proyecto de Ley número 71 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el , adoptado en la Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [623 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [941 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [135 de 2016](#).

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores: María Ángela Holguín Cuéllar.



1. **Proyecto de Ley número 10 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1626 de 2013, y se establece el consentimiento informado obligatorio”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez (Coordinador), Eduardo Enrique Pulgar Daza, Antonio José Correa Jiménez, Sofía Alejandra Gaviara Correa y Nadia Georgette Blel Scaff.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [525 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [713 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [154 de 2016](#).

Autores: Honorables Senadores: Fernando Nicolás Araujo Rumie (Autor Principal), María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Orlando Castañeda Serrano, Everth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín



Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

1. **Proyecto de Ley número 20 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia”

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores Viviane Aleyda Morales Hoyos, (Coordinadora), Eduardo Enríquez Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández y Alexander López Maya.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [538 de 2015](#).

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [625 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números [996 de 2015](#)



Autores: Honorables Senadores: Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Jaime Duran Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo Santos Marín, Juan Manuel Galán Pachón, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Duque García, Guillermo García Realpe y Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

1. **Proyecto de Ley número 51 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del Título I del libro segundo del Código Penal”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [599 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [758 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1049 de 2015](#).

Autor:



Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

1. **Proyecto de Ley número 61 de 2015 Senado:** “Por la cual se fija el alcance del mandato establecido el inciso 1 del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [604 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [876 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [147 de 2016](#).

Autor: Honorable Senador: Roberto Víctor Gerlein Echeverría.



1. **Proyecto de Ley número 63 de 2015 Senado:** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora: Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [605 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [241 de 2016](#).

Autores: Honorables Senadores: Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Evelis Andrade Casamá.

Honorables Representantes: Germán Carlosama López y Edgar Cipriano.

1. **Proyecto de Ley número 105 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se expide el Código de ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”



Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador, Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [795 de 2015](#).

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [864 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: [207 de 2016](#)

Autores: Honorables Senadores: Antonio Navarro Woolf, Hernán Francisco Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Orlando Castañeda Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero, Mario Fernández Alcocer Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Honorables Representantes: Jorge Muñoz, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Santiago Valencia González, Ciro Fernández Núñez, Eduardo José Tous de la Ossa, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Felipe Lozada, María Eugenia Triana Vargas, Nery Oros Ortiz, Ana Cristina Paz Cardona, Pedrito Tomas Pereira Caballero, María esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliéser Tamayo Marulanda y otros.



1. **Proyecto de Ley número 72 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [623 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [941 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [135 de 2016](#).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores: María Ángela Holguín Cuéllar.



1. **Proyecto de Ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados).** Por medio del cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alexander López Maya

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [228 de 2015](#).

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [246 de 2015](#)

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: [328 de 2015](#)

Autores: Señor Procurador General de la Nación Alejandro Ordoñez Maldonado, Honorable Representante:
Clara Leticia Rojas González

Honorable Senadores: Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Galán Pachón, Roy Leonardo Barreras Montealegre Viviane Aleyda Morales Hoyos, Claudia Nayibe López Hernández.



1. **Proyecto de Ley número 23 de 2015 Senado:** “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Edinson Delgado Ruiz, Luis Evelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [537 de 2015](#)

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [685 de 2015](#).

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1050 de 2015](#) – [1085 de 2015](#).

Autor: Honorable Senador: Efraín José Cepeda Sarabia.

V

LECTURA DE INFORMES QUE NO HACEN REFERENCIA A



PROYECTOS DE LEY Ó DE REFORMA CONSTITUCIONAL

ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL:

1. *Al grado de General de la Policía Nacional del Mayor General* **JORGE HERNANDO NIETO ROJAS**

WILLIAM JIMMY CHAMORRO CRUZ

Senador Ponente

*Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#)*

ARMADA NACIONAL:

1. *Al grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel* **RICARDO HUMBERTO PERICO RICO**

LEON RIGOBERTO BARON NEIRA

Senador Ponente

*Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#)*



1. *Al grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío* **CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA**

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

Senador Ponente

*Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#)*

1. *Al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante* **BENJAMIN CALLE MEZA**

TERESITA GARCIA ROMERO

Senador Ponente

*Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número [341 de 2016](#)*

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VIII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA



El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

[Volver](#)

Capitolio Nacional, Carrera 7 No 8 - 68 - Bogotá D.C. Colombia. PBX: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000. Fax: (57)(1) 382 6112.